

## ALIMENTOS SUPERIOR S.A.

BASE a las entidades financieras por los años 2011 y 2012, elaboradas en Chile de IFRS.

### 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

La empresa esta constituida en la República del Ecuador desde 1998 y su objetivo principal consiste en la producción, comercialización y comercialización de productos alimenticios y similares, tales como la elaboración de aceites, fideos en polvo, papas crudas y derivados de harinas. Para la realización de su objeto, la compañía podrá adquirir o contratar bienes y servicios y, además, podrá celebrar todo acto y contrato civil y mercantil permitidos por la ley, e inclusive podrá participar con ella o actuar en otras sociedades. Su domicilio principal es Quito.

### 2.- PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES IMPORTANTES

A continuación se resume los más importantes principios y/o prácticas contables aplicadas por la empresa, en la preparación de los estados financieros en base a estándares conforme a los Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los principios contables de aceptación general establecidos y aplicados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Del 2008 se requiere la norma interpretativa de información financiera II quinta adopción (NIIF II), estas prácticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes el 31 de diciembre de 2013.

**BASE DE PROVISIÓN:** Los presentes estados financieros constituyen un balance patrimonial anual de la compañía preparado conforme a las NIIF, emitidos por el IACEF las cuales han sido adoptadas en el Ecuador y representadas en español integral, explícita y sin reservas de las prácticas de las normas internacionales. Hasta el 31 de diciembre de 2013, los estados financieros de la compañía, fueron preparados de acuerdo con la legislación en las NIC y sus normas y normas derivadas.

La preparación de los estados financieros emitidos a NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables, también sujeto a la supervisión que surge en tanto en el proceso de aplicación de las prácticas contables de la compañía.

#### **Marco legal del proceso de adopción NIIF**

La resolución No. V6.Q.001.008 de 11 de agosto del 2010 de la Superintendencia de Compañías adoptó las normas internacionales de información financiera (NIIF) y permitió que obligatoriamente las aplicasen todas las compañías y otras entes y su control y vigilancia, a partir del ejercicio económico 2010, disposición que fue modificada el 1 de julio de 2008 con resolución No. RDN 2010.

El presente informe lo sustentamos en las Compañías al que le corresponden los estados financieros de 2017, en la cual intercedió un comittee de aplicación colaborativa de los normas internacionales de información financiera IFRS y también de acuerdo al art. 77 del reglamento a la ley de régimen tributario interno.

#### **Moneda funcional**

Los estados financieros son elaborados en dólares americanos (USD), que es la moneda de curso en el Perú y representa la moneda funcional de la empresa.

Las transacciones en una misma moneda de la moneda funcional de una sociedad de constitución peruana son "moneda extranjera" de acuerdo con la legislación en la que el alcance de las transacciones en los estados de cambio de la moneda extranjera y, de conformidad con la norma internacional de flujo de cambio vigente en la fecha de la operación.

#### **Autorización de publicación los estados financieros**

El órgano de autorización de emisión de los estados financieros es el Gerente General, dotado en su cargo por la Junta General de accionistas de la empresa, siendo el representante legal, más presentará informes de gestión y balance al respecto a la Junta General, para dar fe de la publicación y presentación a los organismos superiores de control.

#### **Uniformidad en la presentación**

Cuando se realice la presentación y la clasificación de partidas de los estados financieros, la compañía utilizará los métodos y bases que permitan la comparabilidad de los datos. Cuando los importes se clasificaran, la compañía seguirá lo siguiente:

1. La naturaleza de la clasificación;
2. El importe de cada partida o grupo de partidas por ser las más relevantes;
3. La parte de la clasificación.

Si la clasificación de los importes se expresaran, la compañía seguirá que en su caso priorizará la clasificación.

#### **Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos**

La compañía considerará las partidas de los estados que signifiquen los estados financieros de acuerdo a la importancia relativa de los datos utilizando el nivel de presentación por materia, el estado financiero general y el estado de consistencia integral en función de la relevancia de los datos y partes significativas que debe permitir presentar la imagen fiel del tipo de negocio.





- INGRESOS
- COSTOS
- GASTOS

**INGRESOS OPERACIONALES**

**Ventas Netas**

Incluye los ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios derivados de la actividad principal del negocio, deduciendo los descuentos de financiación, rebajas y modificaciones ocasionales.

**Ingresos Operacionales (Ingresos diferidos)**

El importe neto de los ingresos operacionales se calcula al valor contable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y prestación de servicios deduciendo cualquier descuento, rebaja en el precio o otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como el impuesto del IVA del IVA y otros impuestos especiales que la empresa pade o soporte a terceros.

Los gastos de coste eléctrico se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la emisión real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se producen los flujos y pagos derivados de las mismas.

Señala que se considerará como ingresos operacionales aquellas transacciones que constituyen la actividad principal de la empresa.

**COSTO OPERACIONALES**

**Costo de Venta**

El costo de venta se reconocirá como gasto durante el periodo, representando depreciación y carga financiera directamente con la amortización y la producción de los bienes vendidos o la prestación de servicios, tales como el costo de la materia prima, mano de obra, los gastos de fabricación que se someten directamente para producir los bienes vendidos y los costos incurridos para proporcionar los servicios que generan los ingresos.

**Costos Operacionales**

Incluye aquellos costos reconocidos como gastos durante el periodo y están constituidos por los servicios contratados para la realización de actividades propias a la actividad principal de la empresa.

**GASTOS OPERACIONALES**

- Gastos de Administración
- Gastos de Ventas
- Gastos Financieros

**c) El estado de cambios en el patrimonio** (véase el párrafo 108 de la NIIF 1).

**1. Forma de Preparación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**

Se debe presentar separadamente lo siguiente:

- 1) Saldo de las partidas patrimoniales al inicio del período.
- 2) Saldo de partidas patrimoniales directamente en el patrimonio procedentes del:
  - a) Medios a largo plazo adquiridos por compra directa y pagos y otros desembolsos directos por la compra.
  - b) Operaciones de cobertura en flujo de efectivo y de cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero y.
  - c) Revalorizaciones de ciertos reconocimientos de:
    - 1) Inversión inmobiliaria, ECOMOCIONES directamente en patrimonio, partidas patrimoniales reconocidas con respecto al intercambio y
    - 2) La compra de un activo no financiero.
- 3) Transferencias entre las partidas de ganancias y pérdidas y otros resultados.
- 4) Gastos (pérdidas) netos del extranjero.
- 5) Efecto cambiario de cambios en partidas patrimoniales y transacciones de dividendos.
- 6) Distribuciones o asignaciones efectuadas en el período de utilidades a reservas.
- 7) Dividendos declarados y participaciones accionarias emitidas durante el período (incluyendo en efectivo y en acciones y otras revalorizaciones).
- 8) Gastos netos de emisión.
- 9) Retornos de capital o reducciones de acciones de capital.
- 10) Obligaciones de partidas patrimoniales.
- 11) Incrementos o disminuciones por errores o ajustes.
- 12) Correcciones de errores acumulados.
- 13) Gastos, incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales y
- 14) Saldo de las partidas patrimoniales al final del período.

**d) El estado de flujos de efectivo** (véase el párrafo 109 de la NIIF 1).

**1. Forma de Presentación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación**

Se requiere describir separadamente los flujos de efectivo de las actividades de operación por uno de los métodos siguientes:

## 1. PATRICIO LINCANGO

ACUERDO INTERNO DE ASESORIA FISCAL PARA EL AÑO 2012

- 1) El método directo, el cual muestra las principales clases de entradas y salidas (ventas de efectivo).
- 2) El método indirecto, el cual muestra la utilidad operaria neta ajustada por los efectos de las transacciones que se representan fuera de efectivo, incluyendo diferimiento o devengo de ingresos y gastos de depósitos, producido por actividades de operación y por ingresos y gastos que afectan las actividades del período vinculadas con los tipos de acciones que involucra a los financiamientos. Es recomendable que las empresas que se registran del Impuesto de Valores, presenten el Estado de Flujos de Efectivo por el método directo, a fin de proporcionar a los interesados información útil para preparar los flujos futuros de efectivo y equivalentes de efectivo.
- 3) El estado de flujo de efectivo es preparado de modo continuo, con datos internos acerca de aquellas eventos y transacciones que se expresan realmente y que constituyen tanto una fuente de ingresos como de egresos de efectivo.

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS ESPECÍFICAS

#### a) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Como política contable, el reconocimiento inicial es al costo de adquisición y posteriormente se evaluará al:

1. El costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor;
2. Valor residual menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, siempre, se considerará la existencia de los eventuales gastos de mantenimiento y restauración de patrimonio, respectivamente, durante el uso activo, cuando tiempo de la existencia al final de su vida útil.

Cuando los libros de Propiedad, Planta y Equipo se contabilizan por sus valores recuperables, se revelará la siguiente información:

#### II la fecha efectiva de la regulación)

El nombre del perfil asignado a través del perfil independiente, calificado por la Dependencia de Control que efectuó la evaluación de los activos.

- 3) Los métodos y las hipótesis significativas utilizadas en la estimación del valor recuperable de los activos.

- b) En que medida el valor razonable de Propiedad Planta y Equipo fue determinado directamente por referencia a los precios observados en un mercado activo, o a recientes transacciones de negocios entre sujetos independientes, o en condiciones de independencia, o los precios, utilizando otros niveles de valoración;
- c) Para una clase de Propiedad Planta y Equipo que se haya devaluado, el valor es igual al que se habría reconocido si se hubiera contabilizado según el modelo del costo;
- d) Para una clase de Propiedad Planta y Equipo que se haya devaluado, el valor es igual al que se habría reconocido si se hubiera contabilizado según el modelo del costo.

La Propiedad y Equipo se reconocen inicialmente a sus costos históricos de adquisición, actualizados y modificados cuando las disposiciones de la IFRS lo hasta 31/12/2001. La depreciación se calcula sobre ciertos depósitos siguientes al método de línea recta. En función de la vida útil estimada de los respectivos activos, que varía entre 5 y 10 años, se acordó el siguiente detalle:

Edificios	54
Instalaciones	104
Mobiliario y Equipo	101
Muebles y Utensilios	104
Equipos de computación	33

Una parte del mismo elemento, los edificios independientes devueltos en términos generales la aplicación de los procedimientos de depreciación, es una actividad significativa.

**b) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**

Los costos ocasionales (reemplazo de componentes, mejoras, modificaciones, etc.), se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de propiedad, planta y equipo sean + flujar a la compañía y el costo pueda determinarse en forma fiable. El resto de gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a beneficiarios del ejercicio en que se incurren.

**c) INVENTARIOS**

Los inventarios de materias primas, materiales, productos en proceso y productos terminados se valen determinando sobre la base del método promedio, los cuales se convierten al valor de mercado. El costo de producción y ventas se determina sobre la base del método del promedio permanente.

d) PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL.

La ley de 1970 por las disposiciones legales vigentes, la compañía debe repartir a su personal sus participaciones del 10% sobre los utilidos del ejercicio, según participativo de conformidad con esta ley y sus reglamentos.

e) GASTOS ANTICIPADOS

Los seguros sociales por jubilación que pagan los empleados de la empresa contra accidentes laborales, enfermedades y vejez, en función de los hechos de su desenvolvimiento y bienestar en relación al plan de salud en beneficio mutuo.

f) IMPUESTO SOBRE LA RENTA

En el año 1970, la compañía está sujeta al pago del impuesto sobre la renta, según la ley de impuesto de la distribución a los accionistas, en el D.S. N.º 11111, del 1970, Ley N.º 17011 y Ley N.º 17012. El pago por impuesto a los accionistas del año 1970 se hizo en una sola cuota, según el pago y del impuesto diferido. El impuesto diferido por pagar está sujeta en la presente ley del año 1970. El impuesto diferido se reconoce a partir de los dividendos sobre los impuestos en línea de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes reconocidas con determinación respectiva. Los pagos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles que se acredite que incrementen la utilidad fiscal en el futuro. Los pagos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles que se acredite que reducen la utilidad fiscal en el futuro, y cualquier pérdida y crédito fiscal de ejercicios.

Los activos por impuestos diferidos, se reconocen al reportar al año siguiente la base de la utilidad fiscal antes de impuestos futuros, se probable que se realicen. El importe de los activos de los activos por impuestos diferidos se reconoce en cada fecha sobre la que se reconoce y se ajusta para reflejar la evolución actual de las diferencias fiscales futuras, cualquier ajuste se reconoce en el momento del período. Además como política de la Administración, el pago de impuestos a la venta de los activos de propiedad, se se registra inmediatamente.

El impuesto diferido se reconoce según los datos disponibles que se espera aplicar a la presente legislación fiscal de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos a pagar en el futuro por impuestos diferidos, para la base de los datos disponibles que sean más apropiados por el año.

A partir del ejercicio fiscal 1970, según se requiere la norma que exige el pago de un "anticipo" sobre los impuestos a la renta, Ley N.º 17011 se introdujo en función de las







2) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales y otras por cobrar se reconocen inicialmente por su valor bruto y posteriormente por su valor amortizado. Se reconocen sus provisiones para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia suficiente de que la compañía no podrá cobrar a fin de cuentas todos los ingresos que se le adeudan de acuerdo a los términos contractuales de las cuentas a cobrar. Cuando una cuenta a cobrar es devengada, se reconocen gastos de acuerdo al procedimiento para cuentas por cobrar.

3) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

La medición de los ingresos comerciales incluye el mayor número de las manifestaciones evidentes y se reconoce por la venta o prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la compañía.

La compañía reconoce los ingresos cuando el producto ha sido entregado para el beneficio de la subsidiaria.

4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

En esta partida se han reflejado los depósitos, certificados y depositados en las cuentas corrientes de la compañía, con saldo al inicio del presente ejercicio como que:

	2011	2010
Caja chica y Caja Corriente	779,00	779,00
Depositos	11,421,00	11,241,20
TOTAL	<u>12,200,00</u>	<u>12,020,20</u>

5.- DEUDORES COMERCIALES

En esta partida se reflejan valores adeudados a la compañía y se detallan como sigue:

	2011	2010
Clientes comerciales	144,447,28	146,277,81
Clientes recurrentes	1,239,811,30	1,231,341,41
Clientes intermedios	7,75	719,011,13
Clientes recurrentes	7,75	719,011,13
TOTAL	<u>1,392,076,12</u>	<u>1,326,349,38</u>
Provisiones cuentas comerciales	<u>2,77,71</u>	<u>111,000,00</u>
TOTAL	<u>1,389,298,41</u>	<u>1,215,349,38</u>

La compañía reconoce provisiones al valor US\$ 11,084,41 en las cuentas por cobrar, por el año 2011 y en el presente año 2012, se tiene provisionado el valor de US\$ 2,77,71 de la provisión del año anterior, que representa el 0,19% del total de cuentas por cobrar comerciales. En el año 2011 no se provisionó ningún valor para cubrir posibles riesgos de incobrabilidad por los clientes comerciales y provisiones de recuperación de los clientes al cierre del ejercicio.

**6.- CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS**

En esta partida se incluyen cuentas relacionadas a la compañía por clientes de familia relacionados y de otros con ellos:

	2012	2011
COMERCIALIZADORA VITELINA S.A.	27,285,428.74	862,211.53
UNION SUPERIOR S.A.	12,779.91	3,300
MOLINO SPOONER S.R.L.	282,088.18	114,387.79
TOTAL	<u>27,580,296.83</u>	<u>978,909.32</u>

**7.- ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

En esta partida se incluyen los siguientes partidas:

	2012	2011
IVA DE COMISER	116,084.92	47,485.40
Retención Impuesto a la Renta Pagar	7.00	0.00
Retención Impuesto a Renta 2011	3.35	86,384.38
Retención Impuesto Renta 2012	1.00	179,271.44
Retención Impuesto Renta 2013	11,727.38	0.00
TOTAL	<u>137,523.65</u>	<u>313,141.22</u>

**8.- INVENTARIOS**

Este rubro corresponde a las siguientes partidas:

	2012	2011
Inventario Mercaderías	0.00	86,210
Inventario de Insumos	42,336.51	174,871.42
Inventarios de Trabajo	214,303.43	249,218.34
Materia de Producción en Proceso	1,966.43	7,020.41
Materia de Producción Terminada	19,214.28	82,882.42
TOTAL	<u>227,720.64</u>	<u>519,802.59</u>

**9.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Este rubro se compone de los rubros:

	2012	2011
Deprecio - Autos	174,200.00	170,185.41
Autos de Administración	0.00	192,842.00
Autos de	0.00	100,000.00
Autos de	174,200.00	463,027.41
Edificio S.A.S.	17011,381.40	17011,381.40
Autos Administrativos S.A.S.	0.00	684,217.00
Autos de	17,000.00	17,000.00
Autos de	17028,381.40	3725,000.00
Remedios, equipo planta (S.A.S.)	14,410.00	8,700.00
Autos Administrativos	0.00	194,317.00
Autos de	14,410.00	24,717.00

**J. PATRICIO LINCANGO**

CONTABILIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA - 2013-2014

Muebles y Equipo Oficio:	29,708.24	24,743.28
Asesoría	2,822.20	2,864.20
Otros Partida	99,629.43	99,708.28
Equipos Comput. y Software Oficio:	24,826.49	13,900.43
Asesoría	6,887.20	14,000.20
Otra Partida	17,939.29	24,826.43
TOTAL	27,826.49	27,826.43
- Depreciaciones acumuladas al 31/12/13	(44,238.14)	(528,282.64)
<b>TOTAL INVENTARIO, PLANTA Y EQUIPO NETOS</b>	<b>27,418,044.32</b>	<b>2,489,471.27</b>

La depreciación cargada a resultados del presente periodo excluye a USD 11,235.00 (2013) y 63,994.84 (2012) de acuerdo a las bases expresadas en la nota 14.

**10.- ACREEDORES COMERCIALES**

El siguiente es un detalle de las obligaciones comerciales:

	2013	2012
PROVEEDORES DE SERVICIOS	134,776.07	130,255.13
PROVEEDORES DE ADMINISTRACIÓN Y TIENDAS	463,280.10	171,907.10
PROVEEDORES DE COMBUSTIBLE Y GAS	130,239.44	0.00
PROVEEDORES DE CONSTRUCCIÓN	1,488.62	1,376.37
PROVEEDORES DE SERVICIOS EMPALME	48,247.05	76,927.36
PROVEEDORES DE ENERGÍA	12,465.00	752.97
PROVEEDORES DE MANTENIMIENTO OVAL	8,175.33	1,452.30
PROVEEDORES DE TRANSPORTE TRIGO	2,395.70	480.00
PROVEEDORES DE TRANSPORTE PRODUCCIÓN	7,248.23	183.45
PROVEEDORES DE SERVICIOS PROFESIONALES	12,371.50	1,647.84
PROVEEDORES DE SERVICIOS VARIOS	2,794.20	7,000
PROVEEDORES DE MECANERÍAS	247,246.97	67,343.24
PROVEEDORES DE MATERIA	307,181.00	208,670.99
PROVEEDORES VARIOS	94,800.20	124,202.11
<b>TOTAL</b>	<b>1,936,711.43</b>	<b>1,272,775.92</b>

**11.- PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

De acuerdo con el siguiente:

	2013	2012
Impuesto a Pagar IVA	142,254.07	38,246.07
Retenciones IVA	4,438.79	5,427.47
Retenciones en la Fuente por Pagar	21,108.34	13,895.35
Impuesto a la Renta por Pagar	297,281.27	211,842.81
<b>TOTAL</b>	<b>465,082.47</b>	<b>269,411.70</b>

**J. PATRICIO LINANGO**

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS - SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CUENTAS

**12.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

DEL EJERCICIO OTRAS CUENTAS

	2013	2012
Otras por pagar	39,783.45	75,475.20
Impuestos por pagar	2,420.47	24,204.28
Provisiones de riesgo de cartera	20,758.80	22,154.61
Provisiones de riesgo de crédito	4,275.27	14,005.20
Impuesto de Renta	1,111.78	2,285.77
Impuesto de Renta de Fuente	0.00	12,147.35
Impuestos de Renta de Fuente	11,497.47	36,210.20
Impuestos de Renta	10,147.18	25,777.27
Otras provisiones por pagar	1,881.11	1,000.00
<b>Total</b>	<b>102,985.36</b>	<b>231,259.78</b>

**13.- CAPITAL SOCIAL**

El capital social de la empresa es de US\$ 10,000,000, representado por 100,000 acciones ordinarias y nominativas con un valor de US\$ 100 cada una.

**14.- RESERVA LEGAL**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el mínimo del 10% de los utilidades anuales debe ser retenido para una reserva legal, hasta que el monto de esta reserva sea igual al 50% del capital social. Dicha reserva es no disponible para la distribución de dividendos en relación a los accionistas, por lo que se contabiliza en el patrimonio.

**15.- RESERVA DE CAPITAL**

En esta cuenta se ha registrado los valores por contribución societaria desde 1990 hasta 1999 y en el 2000, la referencia a la ley 17 de 1991 de la Ley 17.

**16.- SITUACIÓN TRIBUTARIA**

La situación tributaria de la compañía se describe en el Anexo de los estados financieros, a partir del año 1998 hasta el año 2013 actualizado.

**17.- NORMAS SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

Como propietario y el inventor de la invención de "SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA" se ha registrado el derecho de propiedad intelectual y derechos de autor en el año 2004. La empresa ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el desarrollo de sus diversas actividades.

## 18.- MEMORIA DE GESTIÓN

Desde la fecha de emisión del presente informe, la memoria de gestión de la Empresa, continúa en proceso de elaboración.

## 19.- REFORMAS A LEYES LABORALES

En acuerdo a la ley N° 18.000 del Código del Trabajo, respecto a la cual se refiere la Ley N° 18.001 de Intervención Laboral y la Ley N° 18.002 de Servicios Complementarios, se emitió la opinión sobre ellas, con carácter preventivo y, de acuerdo a la ley reformatoria transitoria oficial N° 18.003 del 10/enero/1980, del Código del Trabajo se cuenta el número de trabajadores discapacitados, siempre que el empleador mantenga o pretenda mantener el empleo por escrito con discapacidad en labores permanentes que se desempeñen en forma de relación con sus dependientes, obligación que se cumplió en cumplimiento de una ley-ordenanza, ordenación N° 1344 y artículos 101 y 102, en el punto 1º de la vigencia, cuando se dio la participación en el registro oficial. En el segundo año, la contratación por el 1º del total de los trabajadores, en el tercer año al 15, en el cuarto año al 15, hasta llegar al quinto año en donde por el 20 del total de trabajadores, siendo por el momento 1000 que se aplicará en los sucesivos años.

## 20.- EVENTOS SUBSECUENTES

- a) En el reglamento del registro oficial N° 184 del 12 de febrero del 1984, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 745, en el cual se emiten varias reformas al reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en la cual fundamentalmente se informan y determinan aspectos particulares de las planillas de transacciones entre partes relacionadas, la cuales están de aplicación obligatoria a partir del ejercicio fiscal 1985, según el artículo 3 de dicho decreto ejecutivo.
- b) Entre el 11 de diciembre del 1983 y la fecha de aprobación del presente informe al 30 de marzo de 1984 se ha producido eventos e situaciones que en opinión de la Administración de la Empresa pudieran tener efectos significativos sobre los estados financieros.
- c) Mediante la publicación del reglamento del registro oficial N° 74, de fecha 21 de diciembre de 1983, se publicó la ley reformatoria a la ley N° 18.000 del Régimen Tributario Interno y a la ley reformatoria para la Salud Tributaria, dichas reformas entraron en vigencia para el ejercicio económico 1984, según consta de dicho decreto legal, también se incluye en el presente informe N° 18.000, 18.001, 18.002 y 18.003, al instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de información financiera, IIF, para los años controlados por la Superintendencia de Impuesto.

\*\*\*\*\*/\*\*\*\*